



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00031528--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por el cual la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento de docentes y nodocentes coordinadores de proyectos de extensión; y

CONSIDERANDO:

Que desde la Secretaria de Extensión se está trabajando arduamente para que los diferentes estamentos de la Facultad generen y trabajen en la ejecución de proyectos socio-comunitarios a través de los diferentes programas de la Universidad Nacional de Córdoba y otras instituciones oficiales a nivel nacional, provincial y municipal;

Que desde los organismos de acreditación de carreras se está evaluando la actividad extensionista de cada carrera que se dicta en la Facultad;

Que es necesario reconocer la labor docente en actividades extensionistas de Vinculación Social;

Que por Resolución N° 482- HCD -2022, la Secretaria de Extensión a través de una comisión Ad-hoc compuesta por docentes y miembros de dicha secretaria debe informar al H. Consejo Directivo las actividades de extensión socio comunitarias que son coordinadas por miembros de la comunidad de esta Facultad en el marco de programas de extensión que se desarrollan en la UNC y en otras instituciones oficiales a nivel nacional, provincial y municipal;

Que la comisión Ad-hoc integrada por el Prosecretario de Vinculación Social, Prof. José M. Díaz Lozada, la Secretaria Académica del Área de Biología, Prof. Analía González y el Consejero Prof. Carlos Marcelo García ha informado los proyectos al H. Consejo Directivo los proyectos extensionistas con más de dos Ediciones;

Que ha habido actividades extensionistas que han tenido un impacto en la comunidad de la Facultad y su entorno;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Reconocer a los docentes y nodocentes coordinadores de proyectos de extensión que han participado de dos o más de una ediciones, los cuales se detallan en el ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2°).- Reconocer a los docentes y nodocentes las actividades detalladas en ANEXO II de la presente Resolución, que si bien no han sido marco de algún programa de extensión han producido un impacto notable en la comunidad de la facultad y su entorno.

Art. 3°).- Agradecer a todos miembros graduados que han participado y contribuido notablemente en estos proyectos

Art. 4°).- Agradecer a los profesores Analía GONZÁLEZ (D.N.I: 14.747.830) y Carlos Marcelo GARCIA (D.N.I: 20.609.738) por haber llevado el proceso de evaluación requerido.

Art. 5°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese a las Secretarías Académicas Área Ingeniería, Biología y Geología, a la Secretaría de Extensión, a los Departamentos, a las Escuelas y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

NB/Mbl